

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS**  
**Versión Nº 2**

**Objetivo:** Establecer los procedimientos y el circuito administrativo que los Servicios de Administración Financiera deben observar para el registro de las devoluciones por Impuesto a las Ganancias al personal, en el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera, para el caso que cuenten con cuentas bancarias administradas en el sistema.

**Ámbito de aplicación:** Sector Público Provincial no Financiero

**Vigencia y alcances:** De aplicabilidad permanente sujeta a actualizaciones y revisiones normativas, con adecuación al ámbito de competencia regulatorio propio de las Unidades Rectoras Centrales involucradas.

**INDICE**

**1. Devolución de Impuesto a las Ganancias al Personal, en SAF de la Administración Central que operan cuentas bancarias administradas en el SIPAF.**

1.1. Devolución correspondiente a retenciones ya pagadas a la AFIP.

1.1.1. [Operatoria general a realizar en todos los casos.](#)

1.1.2. [Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.](#)

1.1.3. [Registro de recupero AFIP en meses sucesivos.](#)

**2. Devolución de Impuesto a las Ganancias al Personal, en SAF de Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y del sector Empresas, Sociedades y otros Entes Públicos, que operan cuentas bancarias administradas en el SIPAF y atiende los Sueldos del personal con fondos del Tesoro Provincial.**

2.1. Devolución correspondiente a retenciones ya pagadas a la AFIP.

2.1.1. [Operatoria general a realizar en todos los casos.](#)

2.1.2. [Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.](#)

2.1.3. [Registro de recupero AFIP en meses sucesivos.](#)

## 1. Devolución de Impuesto a las Ganancias al Personal, en SAF de la Administración Central que operan cuentas bancarias administradas en el SIPAF.

1.1. Devolución correspondiente a retenciones ya pagadas a la AFIP.

1.1.1. Operatoria general a realizar en todos los casos.

### Formulación del Caso:

Registro de las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias de acuerdo a los montos que indique la Dirección de Recursos Humanos de la Provincia, correspondientes a retenciones ya pagadas a la AFIP. La operatoria descrita seguidamente permitirá recuperar los créditos presupuestarios, e imputar las devoluciones al Personal en concepto de impuesto a las ganancias para luego proceder al pago.

### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Ejecución de Gastos Rector

### Documentos de gestión aplicados:

- PCP-O Negativo.
- PCP-O Positivo.
- PCP-Modificación

1- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

- Al importar el PCP existen DYR en negativo en la pestaña de deducciones y retenciones del PCP. A los efectos de dejar en **cero** la fila que está en Negativo, se debe confeccionar un PCP-M (+) (de Modificación positivo) sobre cada PCP-O de Sueldos que tenga esa DYR en negativo.

Pedidos de modificación - Modo mantenimiento

Datos básicos | Imputaciones | Beneficiarios | Deducciones y retenciones | Retenciones en garantía de obra | Regularizaciones

Número de pedido: [ ]

Fecha de registro: [ --- ] Fecha de terminación: [ --- ]  
Nro. de pedido original: [ ] Fecha de imputación: [ --- ]

Datos del pedido original

Tipo de pedido: [ ] Etapa del gasto: [ ] Negativo: [ ]  
Fecha de registro: [ ] Fecha de imputación: [ ] Múltiples beneficiarios: [ ]  
Fuente de financiamiento: [ --- ] Nivel de autorización: [ ]

Totales del pedido

Orig.: [ ] Modific.: [ ] Cons.: [ ] Disp.: [ ]

Estado

Nivel de autoriz.: [ ] Expediente: [ ] - [ ] - [ ] Incluye imputaciones: [ ]  
Documento de respaldo: [ ] Mes de cierre: [ ]  
DP de ingr. de devol.: [ ] - [ ] Transfiere devolución: [ ] DRB de transf.: [ ] - [ ]  
DRB de regularización: [ ] - [ ] Concepto: [ ]  
Observaciones: Un. adm.: [ ] Rector: [ ]

Totales

Modificaciones:

- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se aumentan las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se amplía por igual monto la retención 18 de AFIP, ambos conceptos

por el importe que figure en negativo en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP. El monto de la fila debe quedar en cero.

- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.
- Se remite el PCP a Contaduría General de la Provincia para su intervención.

## 2- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

Si existieran dentro del mismo mes, otros PCP de sueldos liquidados que tuvieran Retenciones de AFIP a pagar, la jurisdicción debería compensar este importe por el total de las ganancias negativas del punto anterior o hasta el monto que se pueda recuperar. Por tal motivo se debe realizar:

- Un PCP-M Negativo a la inversa del PCP-M (+) que se confeccionó en el punto 1.
- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se reducen las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se reduce la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP, o hasta llegar al total a recuperar del punto 1.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.
- Se remite el PCP a Contaduría General de la Provincia para su intervención.

## 3- En el Módulo de Ejecución de Gastos Rector

- Se autorizan los PCPs.

NOTA: Si el importe a recuperar de ganancias del punto 1, se pudo compensar con otras gestiones correspondientes al mismo mes (punto 2), el procedimiento finaliza y no quedan registros pendientes para los próximos meses.

### 1.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.

#### Formulación del Caso:

Registro del derecho de cobro de la Provincia ante la AFIP por las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias que se realizan al personal, en los casos en que el importe a recuperar de ganancias (punto 1 del caso 1.1.1.) sea superior al compensado en el mes (punto 2 del caso 1.1.1.). Se debe registrar el derecho de cobro por parte de la provincia para recuperar de la AFIP ese importe pagado en exceso.

#### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Ejecución de Gastos Rector
- Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor
- Responsables

#### Documentos de gestión aplicados:

- IPP Tipo Normal.
- Ingreso de Devolución para PCP-Negativos.
- PCP-O Negativo.
- DP

### Secuencia de la operatoria:

1- Solicitar a la Contaduría General de la Provincia, un código de IPP que sea adecuado para el registro de la situación planteada.

2- En el Módulo de Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor

- Confecciona el IPP utilizando el código asignado por el Rector por el monto que se desee efectuar el registro, Beneficiario Organismo o Entidad 316 (AFIP) y FF 111.

The screenshot shows a software interface titled "Instrumentos de pago y/o percepción - Modo mantenimiento". The form contains several input fields for data entry:

- Código: [ ]
- Serie: [ ]
- Nro.ipp/cheque: [ ]
- Año de emisión: [ ]
- Fecha de emisión: [ ]
- Fecha de pago: [ ]
- Fecha de percepción: [ ]
- Fecha de vencimiento: [ ]
- Fecha de rescate: [ ]
- Fecha de anulación: [ ]
- Fuente de financiamiento: [ ]
- Importe: [ ]
- Beneficiario: [ ]
- Banco: [ ]
- Sucursal: [ ]
- Número de cuenta: [ ]
- Expediente: [ ] - [ ] - [ ]
- Fecha entrega a UA: [ ]
- Fecha recepción en UA: [ ]
- Observaciones: [ ]

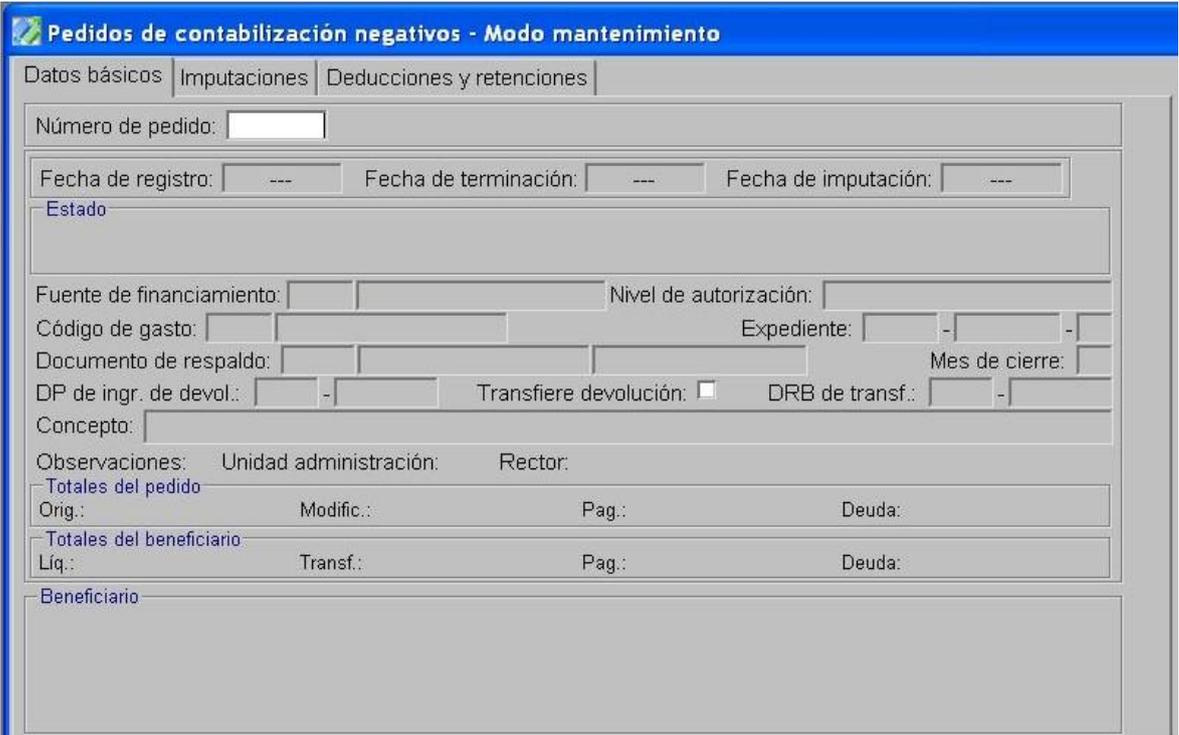
- Realiza el Ingreso de devoluciones para PCP Negativos asociando el IPP. En la solapa detalle de pago se indica Código, Serie, y Nº de IPP. Al guardar otorga un nro. de DP.

The screenshot shows a software interface titled "Ingreso de devoluciones para PC negativos - Modo consulta". It features two tabs: "Datos básicos" and "Detalle de pago". The "Detalle de pago" tab is active, showing the following fields:

- Número de documento: [ ]
- Fecha de registro: [ ]
- Fecha de devolución: [ ]
- Estado: [ ]
- Fuente de financiamiento: [ ]
- Forma de pago: [ ]
- Cuenta bancaria: [ ]
- Banco: [ ]
- Sucursal: [ ]
- Número de cuenta: [ ]
- Beneficiario: [ ]
- Tipo: [ ]
- Código: [ ]
- Denominación: [ ]
- Documento de respaldo: [ ]
- Mes de cierre: [ ]
- Documento de gestión asociado: [ ]
- Expediente: [ ] - [ ] - [ ]
- Observaciones: [ ]
- Total documento: [ ]

### 3- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

- Realiza un PCP Negativo.
- En la pestaña *Datos Básicos* ingresar la fecha de imputación, la cual se debe corresponder con el mes/ejercicio de los PCP-M hechos en los puntos anteriores (siempre que el mes/ejercicio no hubiera sido cerrado por el Órgano Rector CGP). Se ingresa la Fuente de Financiamiento, Código de gasto 9-Personal Sueldo Anual Complementario o 10-Personal según el caso y el número de DP de ingreso de devolución generado en el paso anterior. Eliminar los datos en los casilleros que corresponden a "Transferir la devolución" y "DRB de Transferencia". En el área Beneficiario, hacer click e ingresar el Organismo o Entidad 316 (AFIP).

- 

- En la pestaña *Imputaciones*, se ingresan las partidas presupuestarias que se pretende recuperar con imputación negativa.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.
- Se remite el PCP a Contaduría General de la Provincia para su intervención.

### 4- En el Módulo de Ejecución de Gastos Rector

- Autoriza el PCP.

### 5- En el Módulo de Responsables:

- Los cargos y descargos se generan/tipifican de acuerdo a los documentos de gestión realizados.

### 1.1.3. Registro de recupero AFIP en meses sucesivos.

#### Formulación del Caso:

Registro a realizar en los meses sucesivos para ir cancelando lo pagado en exceso a la AFIP (derecho de cobro de la Provincia ante la AFIP por las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias que se realizan al personal).

#### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Ejecución de Gastos Rector
- Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor
- Responsables

#### Documentos de gestión aplicados:

- PCP-M (-) Negativo.
- PCP-O Positivo
- DP

#### Secuencia de la operatoria:

##### 1- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

- Al los efectos de ir cancelando el derecho de cobro de la Jurisdicción con AFIP, con cada devengamiento de sueldos, se debe confeccionar un PCP-M (-) (de Modificación negativo) sobre el PCP-O de Sueldos.

- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se reducen las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se reduce la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP, o hasta llegar al total a recuperar.
- Se guarda.

- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

Para ir reduciendo el saldo contable generado a favor de la provincia para recuperar de la AFIP las acreencias abonadas demás se debe confección un PCP-O positivo

## 2- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

- Realiza un PCP-O Positivo

- En la pestaña *Datos Básicos*, se ingresa la Fuente de Financiamiento, Código de gasto 9-Personal Sueldo Anual Complementario o 10-Personal según el caso, Tipo de Pagador UA y No Requiere Transferencia.
- En la pestaña *Imputaciones*, se ingresan las partidas que se han recuperado.
- En la pestaña *Beneficiarios*, se ingresa el Organismo o Entidad 316 (AFIP)
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.
- Se remite el PCP a Contaduría General de la Provincia para su intervención.

## 3- En el Módulo de Ejecución de Gastos Rector

- Autoriza el PCP.

## 4- En el Módulo de Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor

- Se realiza la Preparación de DP para PC, seleccionando como forma de pago IPP y como pedido de contabilización seleccionar el PCP-O positivo confeccionado en el punto 2.
- Confecciona el IPP utilizando el código asignado por el Rector por el monto que se desee efectuar el registro, Beneficiario Organismo o Entidad 316 (AFIP) y FF 111.

**Instrumentos de pago y/o percepción - Modo mantenimiento**

Código:

Serie:  Nro.ipp/cheque:

Año de emisión:

Fecha de emisión:  Fecha de pago:

Fecha de percepción:  Fecha de vencimiento:

Fecha de rescate:  Fecha de anulación:

Fuente de financiamiento:  Importe:

Beneficiario:

Banco:  Sucursal:

Número de cuenta:

Expediente:  -  -  Fecha entrega a UA:  Fecha recepción en UA:

Observaciones:

**Preparación de DP de PC - Modo mantenimiento**

Datos básicos | Pedidos de contabilización

Número de documento:

PC a pagar

Ejercicio:  Unidad de administración:

Fecha de registro:  Estado:

Fuente de financiamiento:  Forma de pago:

Cuenta bancaria

Banco:  Sucursal:

Número de cuenta:

Beneficiario

Tipo:  Código:

Denominación:

Doc. respaldo:  Doc. gestión asociada:  Mes cierre:

Observaciones:  Expediente:  -  -

Totales del documento

Original:  Modificaciones:  Líquido:

Gravado:  Modific. gravado:

- Se selecciona la opción Pagos de DP y en detalle de pago se referencia al IPP confeccionado, indicando código, serie y N° de IPP.

**Pagos de DP - Modo mantenimiento**

Datos básicos | Documentos de gestión | Deducciones | Embargos/Cesiones | U.T.E. | Detalle de pago

Número de documento:

**Documentos de gestión**

Tipo:  Ejercicio:  Unidad de administración:    Gestión:

Fecha de registro:  --- Estado:  Fecha de pago:  ---

Fuente de financiamiento:  Forma de pago:

**Cuenta bancaria**

Banco:  Sucursal:

Número:  CBU:

Beneficiario:

Documento de respaldo:    Mes de cierre:

Observaciones:  Expediente:  -  -

**Totales del documento**

Original:  Modificaciones:  Líquido:

Gravado:  Modific. gravado:

5- En el Módulo de Responsables:

- Los cargos y descargos se generan/tipifican de acuerdo a los documentos de gestión realizados.

NOTA: El Caso N° 1.1.3. Registro de recupero AFIP en meses sucesivos, se debe realizar en tantos meses sean necesarios hasta llegar a la suma a recuperar a la AFIP registradas con el PCP negativo del caso 1.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.

## 2. Devolución de Impuesto a las Ganancias al Personal, en SAF de Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y del sector Empresas, Sociedades y otros Entes Públicos, que operan cuentas bancarias administradas en el SIPAF y atiende los Sueldos del personal con fondos del Tesoro Provincial.

2.1. Devolución correspondiente a retenciones ya pagadas a la AFIP.

2.1.1. Operatoria general a realizar en todos los casos.

### Formulación del Caso:

Registro de las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias, correspondientes a retenciones ya pagadas a la AFIP. La operatoria descrita seguidamente permitirá recuperar los créditos presupuestarios, e imputar las devoluciones al Personal en concepto de impuesto a las ganancias para luego proceder al pago.

### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor

### Documentos de gestión aplicados:

- PCP-O Negativo.
- PCP-O Positivo.
- PCP-Modificación

1- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

- Al importar el PCP existen DYR en negativo en la pestaña de deducciones y retenciones del PCP. A los efectos de dejar en **cero** la fila que está en Negativo, se debe confeccionar un PCP-M (+) (de Modificación) sobre cada PCP-O de Sueldos que tenga esa DYR en negativo.

**Pedidos de modificación - Modo mantenimiento**

Datos básicos | Imputaciones | Beneficiarios | Deducciones y retenciones | Retenciones en garantía de obra | Regularizaciones

Número de pedido: [ ]

Fecha de registro: [ ] Fecha de terminación: [ ]

Nro. de pedido original: [ ] Fecha de imputación: [ ]

Datos del pedido original

Tipo de pedido: [ ] Etapa del gasto: [ ] Negativo: [ ]

Fecha de registro: [ ] Fecha de imputación: [ ] Múltiples beneficiarios: [ ]

Fuente de financiamiento: [ ] Nivel de autorización: [ ]

Totales del pedido

Orig.:	Modific.:	Cons.:	Disp.:

Estado

Nivel de autoriz.: [ ] Expediente: [ ] Incluye imputaciones: [ ]

Documento de respaldo: [ ] Mes de cierre: [ ]

DP de ingr. de devol.: [ ] Transfiere devolución: [ ] DRB de transf.: [ ]

DRB de regularización: [ ] Concepto: [ ]

Observaciones: Un. adm.: [ ] Rector: [ ]

Totales

Modificaciones:

- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.

- En la pestaña de *Imputaciones*, se aumentan las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se amplía por igual monto la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en negativo en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP. El importe de la fila de AFIP debe quedar en cero.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

## 2- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

Si existieran dentro del mismo mes, otros PCP de sueldos liquidados que tuvieran Retenciones de AFIP a pagar, el organismo debería compensar este importe por el total de las ganancias negativas del punto anterior o hasta el monto que se pueda recuperar. Por tal motivo se debe realizar:

- Un PCP-M Negativo a la inversa del PCP-M (+) que se confeccionó en el punto 1.
- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se reducen las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se reduce la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP, o hasta llegar al total a recuperar del punto 1.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

NOTA: Si el importe a recuperar de ganancias del punto 1, se pudo compensar con otras gestiones correspondientes al mismo mes (punto 2), el procedimiento finaliza y no quedan registros pendientes para los próximos meses.

### 2.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.

#### Formulación del Caso:

Registro del derecho de cobro de la Jurisdicción ante la AFIP por las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias que se realizan al personal, en los casos en que el importe a recuperar de ganancias (Punto 1 del caso 2.1.1.) sea superior al compensado en el mes (punto 2 del caso 2.1.1.). Se debe registrar el derecho de cobro por parte de la jurisdicción para recuperar de la AFIP ese importe pagado en exceso.

#### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor
- Responsables

#### Documentos de gestión aplicados:

- IPP Tipo Normal.
- Ingreso de Devolución para PCP-Negativos.
- PCP-O Negativo.
- DP

#### Secuencia de la operatoria:

1- Solicitar a la Contaduría General de la Provincia, un código de IPP que sea adecuado para el registro de la situación planteada.

## 2- En el Módulo de Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor

- Confecciona el IPP utilizando el código asignado por el Rector por el monto que se desee efectuar el registro, Beneficiario Organismo o Entidad 316 (AFIP) y FF 111.

The screenshot shows a software interface for maintaining payment instruments. The title bar reads 'Instrumentos de pago y/o percepción - Modo mantenimiento'. The form contains several input fields: 'Código:' (text), 'Serie:' (text), 'Nro.ipp/cheque:' (text), 'Año de emisión:' (text), 'Fecha de emisión:' (date), 'Fecha de pago:' (date), 'Fecha de percepción:' (date), 'Fecha de vencimiento:' (date), 'Fecha de rescate:' (date), 'Fecha de anulación:' (date), 'Fuente de financiamiento:' (text), 'Importe:' (text), 'Beneficiario:' (text), 'Banco:' (text), 'Sucursal:' (text), 'Número de cuenta:' (text), 'Expediente:' (text), 'Fecha entrega a UA:' (date), 'Fecha recepción en UA:' (date), and a large 'Observaciones:' text area.

- Realiza el Ingreso de devoluciones para PCP Negativos asociando el IPP. En la solapa detalle de pago se indica Código, Serie, y Nº de IPP. Al guardar otorga un nro. de DP.

The screenshot shows a software interface for consulting negative PCP returns. The title bar reads 'Ingreso de devoluciones para PC negativos - Modo consulta'. The form has two tabs: 'Datos básicos' and 'Detalle de pago'. The 'Detalle de pago' tab is active. The form contains several input fields: 'Número de documento:' (text), 'Fecha de registro:' (date), 'Fecha de devolución:' (date), 'Estado:' (text), 'Fuente de financiamiento:' (text), 'Forma de pago:' (text), 'Cuenta bancaria' (checkbox), 'Banco:' (text), 'Sucursal:' (text), 'Número de cuenta:' (text), 'Beneficiario' (checkbox), 'Tipo:' (text), 'Código:' (text), 'Denominación:' (text), 'Documento de respaldo:' (text), 'Mes de cierre:' (text), 'Documento de gestión asociado:' (text), 'Expediente:' (text), 'Observaciones:' (text), and 'Total documento:' (text).

## 3- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

- Realiza un PCP Negativo.

- En la pestaña *Datos Básicos* ingresar la fecha de imputación, la cual se debe corresponder con el mes/ejercicio de los PCP-M hechos en los puntos anteriores (siempre que el mes/ejercicio no hubiera sido cerrado por el Órgano Rector CGP). Se ingresa la Fuente de Financiamiento, Código de gasto 9-Personal Sueldo Anual Complementario o 10-Personal según el caso y el número de DP de ingreso de devolución generado en el paso anterior. Eliminar los datos en los casilleros que corresponden a “Transferir la devolución” y “DRB de Transferencia”. En el área Beneficiario, hacer click e ingresar el Organismo o Entidad 316 (AFIP).

- En la pestaña *Imputaciones*, se ingresan las partidas presupuestarias que se pretende recuperar con imputación negativa.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

#### 4- En el Módulo de Responsables:

- Los cargos y descargos se generan/tipifican de acuerdo a los documentos de gestión realizados.

#### 2.1.3. Registro de recupero AFIP en meses sucesivos.

##### Formulación del Caso:

Registro a realizar en los meses sucesivos para ir cancelando lo pagado en exceso a la AFIP (derecho de cobro de la Jurisdicción ante la AFIP por las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias que se realizan al personal).

##### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor
- Responsables

Documentos de gestión aplicados:

- PCP-M (-) Negativo.
- PCP-O Positivo.
- DP

Secuencia de la operatoria:

1- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

- Al los efectos de ir cancelando el derecho de cobro de los Organismos con AFIP, con cada devengamiento de sueldos, se debe confeccionar un PCP-M (-) (de Modificación negativo) sobre el PCP-O de Sueldos.

**Pedidos de modificación - Modo mantenimiento**

Datos básicos | Imputaciones | Beneficiarios | Deducciones y retenciones | Retenciones en garantía de obra | Regularizaciones

Número de pedido: [ ]

Fecha de registro: [ ] Fecha de terminación: [ ]

Nro. de pedido original: [ ] Fecha de imputación: [ ]

Datos del pedido original

Tipo de pedido: [ ] Etapa del gasto: [ ] Negativo: [ ]

Fecha de registro: [ ] Fecha de imputación: [ ] Múltiples beneficiarios: [ ]

Fuente de financiamiento: [ ] Nivel de autorización: [ ]

Totales del pedido

Orig.:	Modific.:	Cons.:	Disp.:

Estado

Nivel de autoriz.: [ ] Expediente: [ ] - [ ] - [ ] Incluye imputaciones: [ ]

Documento de respaldo: [ ] Mes de cierre: [ ]

DP de ingr. de devol.: [ ] - [ ] Transfiere devolución: [ ] DRB de transf.: [ ] - [ ]

DRB de regularización: [ ] - [ ] Concepto: [ ]

Observaciones: Un. adm.: [ ] Rector: [ ]

Totales

Modificaciones: [ ]

- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se reducen las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se reduce la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP, o hasta llegar al total a recuperar.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

Para ir reduciendo el saldo contable generado a favor de la provincia para recuperar de la AFIP las acreencias abonadas demás se debe confección un PCP-O positivo

2- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

- Realiza un PCP-O Positivo

**Devengados - Modo mantenimiento**

Datos básicos | Imputaciones | Beneficiarios | Vencimientos | Cesiones | Deducc. y retenciones | RGO | Cheques diferidos

Número de pedido: [ ]

Fecha de registro: [ --- ] Fecha de terminación: [ --- ]  
 Etapa del gasto: [ ] Fecha de imputación: [ --- ]

Estado: [ ]

Fuente de financiamiento: [ ] Múltiples beneficiarios: [ ]  
 Nivel de autorización: [ ] Expediente: [ ] - [ ] - [ ]  
 Código de gasto: [ ] Tipo de pagador: [ ]  
 Préstamo: [ ] - [ ] Mes de cierre: [ ]  
 Documento de respaldo: [ ] Requiere transferencia:

Concepto: [ ]

Observaciones: [ ] Unidad administración: [ ] Rector: [ ]

Totales del pedido

Orig.:	Modific.:	Pag.:	Deuda:
--------	-----------	-------	--------

Totales del beneficiario

Liq.:	Transf.:	Pag.:	Deuda:
-------	----------	-------	--------

- En la pestaña *Datos Básicos*, se ingresa la Fuente de Financiamiento, Código de gasto 9-Personal Sueldo Anual Complementario o 10-Personal según el caso, Tipo de Pagador UA y No Requiere Transferencia.
- En la pestaña *Imputaciones*, se ingresan las partidas que se han recuperado.
- En la pestaña *Beneficiarios*, se ingresa el Organismo o Entidad 316 (AFIP)
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

### 3- En el Módulo de Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor

- Se realiza la Preparación de DP para PC, seleccionando como forma de pago IPP y como pedido de contabilización seleccionar el PCP-O positivo confeccionado en el punto 2.
- Confecciona el IPP utilizando el código asignado por el Rector por el monto que se desee efectuar el registro, Beneficiario Organismo o Entidad 316 (AFIP) y FF 111.

**Instrumentos de pago y/o percepción - Modo mantenimiento**

Código: [ ]  
 Serie: [ ] Nro.ipp/cheque: [ ]

Año de emisión: [ ]  
 Fecha de emisión: [ --- ] Fecha de pago: [ --- ]  
 Fecha de percepción: [ --- ] Fecha de vencimiento: [ --- ]  
 Fecha de rescate: [ --- ] Fecha de anulación: [ --- ]  
 Fuente de financiamiento: [ ] Importe: [ ]  
 Beneficiario: [ ]  
 Banco: [ ] Sucursal: [ ]  
 Número de cuenta: [ ]  
 Expediente: [ ] - [ ] - [ ] Fecha entrega a UA: [ --- ] Fecha recepción en UA: [ --- ]  
 Observaciones: [ ]

**Preparación de DP de PC - Modo mantenimiento**

Datos básicos | Pedidos de contabilización

Número de documento:

PC a pagar:  
Ejercicio:  Unidad de administración:

Fecha de registro:  Estado:

Fuente de financiamiento:  Forma de pago:

Cuenta bancaria  
Banco:  Sucursal:

Número de cuenta:

Beneficiario  
Tipo:  Código:

Denominación:

Doc. respaldo:  Doc. gestión asociada:  Mes cierre:

Observaciones:  Expediente:  -  -

Totales del documento  
Original:  Modificaciones:  Líquido:

Gravado:  Modific. gravado:

- Se selecciona la opción Pagos de DP y en detalle de pago se referencia al IPP confeccionado, indicando código, serie y N° de IPP.

**Pagos de DP - Modo mantenimiento**

Datos básicos | Documentos de gestión | Deduciones | Embargos/Cesiones | U.T.E. | Detalle de pago

Número de documento:

Documentos de gestión  
Tipo:  Ejercicio:  Unidad de administración:    Gestión:

Fecha de registro:  Estado:  Fecha de pago:

Fuente de financiamiento:  Forma de pago:

Cuenta bancaria  
Banco:  Sucursal:

Número:  CBU:

Beneficiario:

Documento de respaldo:  Mes de cierre:

Observaciones:  Expediente:  -  -

Totales del documento  
Original:  Modificaciones:  Líquido:

Gravado:  Modific. gravado:

#### 4- En el Módulo de Responsables:

- Los cargos y descargos se generan/tipifican de acuerdo a los documentos de gestión realizados.

NOTA: El caso 2.1.3. Registro de recupero AFIP en meses sucesivos, se debe realizar en tantos meses sean necesarios hasta llegar a la suma a recuperar a la AFIP registradas con el PCP negativo del caso 2.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.